



EXTRACTO DEL ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 030

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 24 de Enero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 9:45 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitados asistieron Luz Angela Garcia y Claudia Patricia Aponte, funcionarias de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día.
4. (...)
5. Selección de proyectos de la Convocatorias Nos.007 (departamento de Caldas), 011 (departamento de Cesar) y 016 (departamento de Guajira) según diligencia de sorteo.
6. (...).
7. (...)
8. (...)
9. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente





Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Andres Felipe Rubiano Páramo como delegado por parte del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Claudia Patricia Aponte

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. (...)

5. Selección de proyectos de la Convocatoria No.007 Departamento Caldas, Convocatoria No.011 Departamento Cesar, Convocatoria No.016 Departamento Guajira según diligencia de sorteo.

El Doctor Andres Felipe Rubiano indica que, con base en la recomendación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados y el Acta de la diligencia de Sorteo, la cual se anexa a la presente acta, el Comité Técnico instruye la respectiva publicación de estas últimas, y así mismo manifiesta que estos informes han sido presentados por parte de Findeter en su calidad de entidad evaluadora sobre las Convocatorias Nos.007 (departamento de Caldas), 011 (departamento de Cesar) y 016 (departamento de Guajira) para la determinación del orden de proyectos, presentados y considerando que los mismos fueron habilitados y cumplen con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los términos de referencia definitivos y las adendas de la respectiva convocatoria los miembros del Comité Técnico seleccionan de manera unánime los proyectos que constan en los informes citados y de acuerdo a la diligencia del sorteo llevada a cabo el día de hoy 24 de Enero de 2014, en las instalaciones de Findeter se transcriben de conformidad con el acta suscrita así:

Convocatoria No.007 Departamento Caldas

De conformidad con el Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la convocatoria No. 007 Departamento de Caldas, entregada por FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO, que se publica en la página web de la Fiduciaria y se anexa a la presente Acta del Comité Técnico, se procede con la selección de los proyectos del Grupo 1 según la recomendación realizada por FINDETER en la misma: "FINDETER recomienda al Comité Técnico la selección del proyecto "CR3"





presentado por el CONSORCIO CIUDADELA PUERTA DEL SOL" y el proyecto "Tierra Linda" quedará en LISTA DE ESPERA.

Por otra parte y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos, entregado por FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO, publicado en la página web de la Fiduciaria y que se anexa a la presente Acta, donde menciona que "la sumatoria de las viviendas habilitadas para el Grupo No. 2 no supera el cupo señalado para el grupo del Departamento en los Términos de Referencia y sus Adendas, como consecuencia de lo anterior, no fue necesario continuar con los criterios de selección de los proyectos presentados para el referido grupo conforme al numeral 3.3"; se seleccionan los proyectos Guayacanes I, Guayacanes IV, Guayacanes II y Guayacanes III, presentados por Construcciones y Explanaciones ECO S.A. en el municipio de Chinchiná.

Convocatoria No.011 Departamento Cesar

De conformidad con el Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la convocatoria No. 011 Departamento de Cesar, entregada por FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO, que se publica en la página web de la Fiduciaria y se anexa a la presente Acta del Comité Técnico, se procede con la selección de los proyectos y conformación de la lista de espera, según la recomendación realizada por FINDETER en la misma:

(...) Tras la audiencia de sorteo FINDETER afirma que recomendará al comité técnico la selección de los proyectos de los proyectos "URBANIZACIÓN TOBIÁS DAZA" por cien (100) viviendas, que obtuvo la balota No. 1; "URBANIZACIÓN FREDY MOLINA" por seiscientos setenta y dos (672) viviendas, que obtuvo la balota No.2 y "LA PRIMERA II ETAPA" por ciento sesenta y nueve (169) viviendas, que obtuvo la balota No.4.

Igualmente, manifiesta que recomendará la ubicación en la lista de espera del proyecto "URBANIZACIÓN BOLÍVAR", que obtuvo la balota No.3 (...)"

Convocatoria No.016 Departamento Guajira

De conformidad con el Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la convocatoria No. 016 Departamento de Guajira, entregada por FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. que se publica





en la página web de la Fiduciaria y se anexa a la presente Acta del Comité Técnico, se procede con la selección de los proyectos y conformación de la lista de espera, según la recomendación realizada por FINDETER en la misma:

(...) *“De conformidad con lo anterior FINDETER recomienda al Comité Técnico la selección del proyecto **“NUEVO CALABACITO”**, por quinientas diez (510) viviendas y de las Etapas UNO, TRES, CUATRO Y SEIS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BALCONES DE PALAA por seiscientas veinte (620) viviendas. ”*

“Así mismo, recomienda la ubicación en la lista de espera del proyecto de las sesenta (60) viviendas de la ETAPA CINCO DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BALCONES DE PALAA”.

Los miembros del Comité Técnico reiteran que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base al informe de evaluación presentado por Findeter, en su calidad de entidad evaluadora para cada una de las convocatorias, y que es responsabilidad de éste último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo de la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritaria para Ahorradores y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

La Fiduciaria manifiesta que una vez impartida la presente instrucción por parte del Comité Técnico y que según lo establecido en los términos de referencia definitivos de la convocatoria mencionada y sus respectivas adendas los proponentes seleccionados deberán suscribir y remitir a la Fiduciaria dentro de los plazos establecidos el Anexo número 5, junto con los documentos a los que haya lugar, de conformidad con los procedimientos internos que para el efecto establezca la Fiduciaria.

6. (...)

7. (...)

8. (...)

9. Proposiciones y Varios





No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 11:10 PM

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE RUBIANO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA APONTE
Secretario Comité Técnico

El suscrito Secretario del comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité


CLAUDIA PATRICIA APONTE
Secretario Comité Técnico

